

Quito, 29 de Marzo de 2014

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía HIDROALTO GENERACION DE ENERGIA S.A.

De acuerdo a las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, me permito presentar a continuación el informe de la Compañía HIDROALTO GENERACION DE ENERGIA S.A por el año terminado al 31 de Diciembre de 2013.

La compañía ha preparado los balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía, encontrándolos que se ajustan a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para PYMES), y, cuando se consideró necesario, se solicitó la información y explicaciones a la administración de la compañía

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

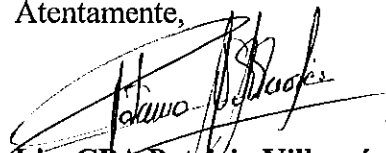
El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma, los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado.

Durante el año 2013 la Compañía ha cumplido las obligaciones ante los organismos de control como el Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Servicio de Rentas Internas.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento de mis funciones de comisario, por lo que expreso mi agradecimiento a todo el personal administrativo

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse.

Atentamente,



Lic. CPA Patricio Villacrés
COMISARIO